

Con fundamento en los artículos 14, 17 y 18, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala, en lo sucesivo CE, procede a emitir el Aviso de Privacidad Simplificado para el Control de Expedientes de los Servidores Públicos de la Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala.

I. La Contraloría del Ejecutivo del Estado de Tlaxcala con domicilio en Ex rancho la Aguanaja s/n, colonia Centro, San Pablo Apetatitlán, municipio de Antonio Carvajal, C.P. 90600, en la entidad de Tlaxcala, Tlaxcala, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, y demás normatividad que resulte aplicable.

II. Finalidades y especificaciones de los datos personales que se recaban.

La Contraloría del Ejecutivo, le recabará los siguientes datos personales: Solicitud de empleo, Curriculum vitae, Copia fotostática del certificado de estudios y/o cedula profesional, Fotografías tamaño infantil de frente, Copia fotostática del acta de nacimiento, Copia fotostática de la credencial para votar vigente, Copia fotostática de la C.U.R.P., Copia fotostática de la constancia del R.F.C. validada por el S.A.T., Copia fotostática de la cartilla militar del S.M.N., Constancia de no inhabilitado, Constancia de antecedentes no penales, Certificado médico, Constancia de radicación, Formato de asignación de seguro de vida (base confianza) y Contrato laboral (honorarios), la información que recabemos es de carácter obligatorio.

Datos personales sensibles posiblemente recabados:

- Dos fotografías tamaño infantil de frente.
- Copia fotostática del acta de nacimiento.
- Certificado médico.

Los datos personales recabados serán utilizados para las finalidades siguientes:

- Llevar un control del expediente del personal de los servidores públicos adscritos a la misma, en cumplimiento al artículo 14 fracción XIII del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno, que a la letra dice “Establecer los lineamientos para resguardar y mantener actualizados los expedientes laborales de los servidores públicos al servicio del Poder Ejecutivo”; numeral 2.1 del Manual de Normas y Procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno “Documentos de ingreso”.
- De manera adicional, los datos personales que nos proporcione (descritos anteriormente) podrán ser requeridos en caso de auditorías por parte del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y/o Secretaría de la Función Pública y por la Consejería Jurídica en caso de alguna demanda laboral.

III. Informamos también que los datos proporcionados (descritos anteriormente) se enviarán los originales a la Dirección de Recursos Humanos de la Oficialía Mayor de Gobierno y en esta Contraloría se quedara solo una copia, mismas que podrán ser requeridos en caso de auditorías, el Órgano de Fiscalización Superior y/o la Secretaría de la Función Pública y por la Consejería Jurídica en caso de alguna demanda laboral.

IV. Los mecanismos y medios disponibles para que pueda manifestar su negativa al tratamiento de sus datos personales.

En el ejercicio de la protección de sus datos personales, usted como titular podrá manifestar su negativa (en caso que ésta sea legalmente procedente) mediante un escrito dirigido a la Unidad de Transparencia o al Oficial de Protección de Datos Personales de esta Contraloría del Ejecutivo, con domicilio con domicilio en Ex rancho la Aguanaja s/n, colonia Centro, San Pablo Apetatitlán, municipio de Antonio Carvajal, C.P. 90600, en la entidad de Tlaxcala, Tlaxcala, al teléfono (246) 4650900 Ext. 2139 o a los correos electrónicos transparencia.ce@tlaxcala.gob.mx y fzamora.ce@tlaxcala.gob.mx , con horario de atención de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes.

V. El sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral es en la siguiente dirección electrónica: <https://contraloria.tlaxcala.gob.mx/>